

1789-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

Subsanación dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos Labrador y Puente de Piedra de los cantones San Mateo y Grecia, provincia de Alajuela.

En autos n.º 1187-DRPP-2025 de las ocho horas con doce minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco y n.º 1218-DRPP-2025 de las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **LIBERACIÓN NACIONAL** que, con respecto a las asambleas distritales celebradas en fecha seis de abril del año dos mil veinticinco, en los distritos Labrador del cantón de San Mateo y Puente de Piedra del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela, se encontraban incompletas las estructuras del Comité Ejecutivo.

Mediante oficios TEI-531-2025 y TEI-532-2025 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, remitidos al día siguiente a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, la agrupación política presenta las subsanaciones correspondientes a los distritos Labrador y Puente de Piedra, las cuales se solventan según se indica a continuación.

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON SAN MATEO

Mediante auto nº 1187-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que no era posible acreditar los nombramientos de MARTA CALDERÓN PARAJELES, cédula de identidad 603000787 y MICHAEL QUESADA ROJAS, cédula de identidad 604190953 dentro de la estructura suplente del Comité Ejecutivo, debido a que ambos se encontraban designados como secretarios suplentes omitiendo así el nombramiento del cargo de tesorero suplente. En virtud de lo anterior, en oficio TEI-531-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación del señor MICHAEL QUESADA ROJAS como secretario suplente y la señora MARTA CALDERÓN PARAJELES en el cargo de tesorero suplente.

En consecuencia de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO LABRADOR
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603490714	DEIVY GEOVANNY ALPIZAR ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO

204150880	MARIA ISOLINA MORA ULATE	SECRETARIO PROPIETARIO
202900584	GUILLERMO ALPIZAR VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
108060806	JESSICA ARGUEDAS ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
604190953	MICHAEL QUESADA ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
603000787	MARTA CALDERÓN PARAJELES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604050516	HANNIA DE LOS ANGELES PORTUGUEZ MONTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603490714	DEIVY GEOVANNY ALPIZAR ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202900584	GUILLERMO ALPIZAR VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150880	MARIA ISOLINA MORA ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
603000787	MARTA CALDERON PARAJELES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604190953	MICHAEL QUESADA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108060806	JESSICA ARGUEDAS ALVARADO	ADICIONAL PROPIETARIO
205600771	LUIS ALBERTO PARAJELES LOPEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

PROVINCIA ALAJUELA **CANTON GRECIA**

Mediante auto n.º 1218-DRPP-2025, este departamento de Registro le indicó a la agrupación política que no era posible acreditar el nombramiento de MINOR MOLINA MURILLO, cédula de identidad 108690425 debido a que en la certificación emitida por la agrupación política no indicaba a cuál puesto pertenecía el señor Molina Murillo, así mismo se encontraba vacante el cargo de presidente propietario.

En oficio TEI-532-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación del señor MINOR MOLINA MURILLO en el cargo de presidente propietario.

En consecuencia de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO PUENTE DE PIEDRA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108690425	MINOR MOLINA MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602420832	DENIA PATRICIA MONTES MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
205170094	JAIROL ALVARADO ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
205060274	ANTONELLA PEREZ ULATE	PRESIDENTE SUPLENTE
208050439	AXEL MARTIN ARAYA MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
202930078	FLOR MARIA AVILA PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204210746	JOSE LUIS CAMPOS RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205060274	ANTONELLA PEREZ ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208050439	AXEL MARTIN ARAYA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602420832	DENIA PATRICIA MONTES MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205170094	JAIROL ALVARADO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108690425	MINOR MOLINA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202930078	FLOR MARIA AVILA PORRAS	ADICIONAL PROPIETARIO
206140930	EDUARD ANDREY RODRIGUEZ OCAMPO	ADICIONAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 14736-68 partido LIBERACION NACIONAL
Ref., No.: 07905-08002-2025